

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4231 Exposición pública Expte. 2-P/2024 modificación créditos Presupuesto 2024.

M.^a Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2024, aprobó inicialmente el Expediente n.º 2-P de Modificación de Créditos del Presupuesto municipal vigente para 2024 (Suplemento de créditos).

A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna, de conformidad con el art. 38.1 del R.D. 500/1990.

Yecla, 2 de agosto de 2024.—La Alcaldesa Presidenta, M.^a Remedios Lajara Domínguez.